

BURGOSconecta

TARIFAS | 2025

DE PUBLICIDAD

Inicio	
Tarifas digital	Formatos
Condiciones de contratación	Tarifas
Contacto	
Vocento	

Tarifas digital

Inventario de formatos



Móvil

La publicidad, en un soporte al alza

'Viewability'

En Desktop, los anuncios permanecen más tiempo en la pantalla mientras el lector hace scroll

Protagonismo local

Información local con la publicidad local como protagonista



Inicio
Tarifas digital
Condiciones de contratación
Contacto
Vocento

Formatos
Tarifas

Tarifas digital

Formatos

Billboard
1200x250 (Desktop)



Megabanner
980x180 (Desktop)



Robapáginas doble
300x600 (Desktop y Mobile)



Skies
120x800 (Desktop)



Megacintillo
1040x60 (Desktop)



Robapáginas
300x300 (Desktop y Mobile)



Inicio

Tarifas digital

Formatos

Condiciones de
contratación

Tarifas

Contacto

Vocento

Tarifas digital
Tarifas general

Formato	Tamaño Desktop	Tamaño Mobile	Tarifa CPM*
Billboard	1200x250	320x100	20 €
Megabanner	980x180	320x50	20 €
Skies	120x800	-	20 €
Robapáginas	300x300	300x300	20 €
Robapáginas doble	300x600	300x600	20 €
Megacintillo	1040x60	300x150	20 €
Megabanner + skies	1200x250 + 120x800	320x100	40 €
Megabanner + skies + robapáginas	1200x250 + 120x800 + 300x600	320x100	60 €
Preroll fijo (vídeo)	640x480	-	50 €

*CPM: Coste por mil impresiones

Formatos especiales	Tarifas
Brand Day	2500 €
Branded Content	1400 €
Plurirreportaje	850 €

Inicio

Tarifas digital

Condiciones de contratación

Contacto

Vocento

Condiciones de contratación

Normas para el envío	Condiciones
FORMATOS PDF EPS de Illustrator, Photoshop e Indesign o similares. Los documentos deberán ser exactamente del tamaño de mancha del anuncio, a caja. Para los anuncios a color las imágenes estarán en CMYK y a 200 ppp. Para los anuncios en b/n las imágenes estarán en escala de grises, a 300 ppp. Las fuentes estarán incrustadas (PDF) o trazadas (Illustrator). Los PDF no tendrán ninguna clase de información adicional que no sea para imprimir (como comentarios, hipervínculos, etc ...). JPG, TIFF o EPS de Adobe Photoshop Estos formatos sólo están recomendados para los anuncios en blanco y negro. Para anuncios en color es preferible utilizar, para una mayor calidad de impresión, los programas nativos Illustrator o Indesign. La recepción de anuncios en color en estos formatos se hace bajo la exclusiva responsabilidad del cliente en cuanto a la calidad de impresión. Los anuncios confeccionados deberán estar ajustados exactamente a la medida, con las imágenes en escala de grises o CMYK, según corresponda, y a la proporción de 100 %, con una tolerancia de más-menos 5 % PROGRAMAS ILLUSTRATOR INDESIGN No se admiten anuncios nativos confeccionados con otros programas. ADOBE PHOTOSHOP Cualquier formato de este programa (finalmente será convertido a EPS). IMÁGENES Color: El color se enviará en CMYK y con trama de semitonos de 100 Lpi (no se admiten archivos en formato DCS, ni archivos con canales ALFA). Grises: La lineatura será de 100 Lpi. Línea: Las imágenes en línea estarán a una resolución de 1270 dpi. No enviar lineaturas mayores salvo petición expresa. TIPOGRAFÍAS Junto con el anuncio deben enviar la tipografía utilizada en el mismo (fuentes de pantalla y tipos PostScript). Dicha tipografía debe ser de Type 1 y, a ser posible, que pertenezca a la librería Adobe. Si el envío de tipos no es correcto El Norte de Castilla lo sustituirá por los más convenientes. ENVÍOS FTP: En caso de envío por FTP consultar con el Departamento Técnico de Publicidad. CORREO ELECTRÓNICO: Con el fin de mejorar la recepción de originales de publicidad por correo electrónico, los archivos deberán ser enviados con la siguiente nomenclatura: 1 - Título del anuncio, (el mismo que hace referencia en la orden de compra de publicidad) 2 - Tamaño del anuncios en módulos AxB, (alto por ancho) 3 - Edición a publicar 4 - Fecha de publicación 5 - Referencia de la orden Ejemplo: Inmobiliaria Granada (3x5, General, 10 Marzo, ID-001 O) Los paquetes deben estar comprimidos con compresores autoexpandibles, admitiendo además Stuffit o MacZip (en Macintosh) o Winzip (en Windows). En las órdenes de publicidad se indicará la cuenta de correo electrónico desde la que se hace el envío. Se deberán enviar pruebas de impresora de los originales del anuncio, para compararlas con los envíos electrónicos. Todos los correos electrónicos recibidos se contestarán tras su comprobación a la misma cuenta que lo envió. SOPORTES - CD y DVD - Periféricos con salida USB. No se devuelven las unidades de almacenamiento externas	1 Ante la imposibilidad de publicar un anuncio en la fecha indicada y salvo advertencia en contra, BURGOSCONECTA lo publicará en la fecha más próxima y aplicando la tarifa más beneficiosa para el anunciante. 2 Las órdenes de publicidad deberán estar en poder de nuestro Departamento de Publicidad dos días hábiles antes de la fecha de su publicación. Asimismo las órdenes de publicidad para el Domingo o el Lunes deberán llegar antes de las 12 horas del Viernes. El plazo de entrega de originales es hasta las 12 horas del día anterior a la fecha de publicación, excepto si es Domingo o Lunes, en cuyo caso deberán ser entregados antes de las 12 horas del Viernes. 3 Las suspensiones o anulaciones de órdenes se deberán de comunicar por medios escritos, fax, e-mail, etc ... antes de las 12 horas de la fecha límite de recepción de órdenes y originales, debiendo estar acompañadas del acuse de recibo del Departamento de Publicidad. En caso contrario no se admitirá reclamación al respecto. 4 A todos los precios de la tarifa se les aplicará el IVA correspondiente. 5 Las informaciones publicitarias, comunicados, remitidos, declaraciones o manifiestos que sean susceptibles de confusión con información periodística, se publicarán encabezados con la palabra "Publicidad". "Publireportaje" o "Remitido" al pie de los mismos. Asimismo se identificará la publicidad política, sindical y electoral con el término que corresponda. 6 BURGOSCONECTA se reserva el derecho de publicación. A tal efecto, si el mencionado anuncio hubiera sido abonado previamente por el cliente, se procederá a la devolución de la cantidad cobrada, sin ningún otro compromiso, por parte de BURGOSCONECTA. 7 Las fotografías, dibujos, originales y soportes informáticos serán facilitados por los anunciantes y sólo serán devueltos si se indica expresamente en la orden de publicidad. Realizada la facturación, existe un plazo improrrogable de dos meses para la admisión de posibles reparos. 8 BURGOSCONECTA se reserva el derecho de publicación de aquellos anuncios que considere no convenientes o que puedan ser contrarios a la normativa vigente. En cualquier caso, esta circunstancia será comunicada al ordenante con antelación a la fecha de publicación. Asimismo, se reserva el derecho de aplazamiento de los mismos por motivos de espacio y de rechazar aquellos anuncios cuya composición utilice una combinación tipográfica similar o idéntica a la empleada para la información por el propio periódico. 9 Dentro de cada sección, BURGOSCONECTA se reserva el derecho de colocación o emplazamiento de los anuncios según las necesidades de montaje, por lo que en caso de no poder ser atendida una orden con recargo el anuncio se facturará a precio de tarifa sin aplicar el mismo.

[Inicio](#)[Tarifas digital](#)[Condiciones de
contratación](#)[Contacto](#)[Vocento](#)

Contacto

Responsable de publicidad

Ángel Casado
Telf 608152893
acasado@burgosconecta.es

- Inicio
- Tarifas digital
- Condiciones de contratación
- Contacto
- Vocento

Vocento

